



**ESTADO  
DE LA NACIÓN**

---

**Informe Estado de la Nación 2025**

---

## **Investigación**

---

Trayectorias políticas en Costa Rica:  
Análisis de dos décadas de  
candidaturas Presidenciales y  
Legislativas (2002 - 2022)

**Investigadora:**

María Estelí Jarquín-Solís

San José | 2025



324.2  
J37t

Jarquín-Solís, María Estelí

Trayectorias políticas en Costa Rica : análisis de dos décadas de candidaturas presidenciales y legislativas (2002-2022) / María Estelí Jarquín-Solís. -- San José, C.R. : PEN, 2025.

1 recurso en línea (40 páginas): archivos de texto PDF, 650 KB

ISBN 978-9930-654-54-5

Investigación para el Informe Estado de la Nación 2025 (no. 31)

1. POLÍTICA. 2. ELECCIONES. 3. CANDIDATURAS. 4. ESTADÍSTICA POLÍTICA. 5. PARTIDOS POLÍTICOS. 6. COSTA RICA. I. Título.



### Información de la persona autora:

**María Estelí Jarquín-Solís. <https://orcid.org/0000-0002-4303-189X>**

Esta obra se comparte bajo la licencia  
Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual  
(CC-BY-NC-SA)

Permite usar una obra para crear otra obra o contenido,  
modificando o no la obra original, siempre que se cite al autor,  
la obra resultante se comparta bajo el mismo tipo de licencia y  
no tenga fines comerciales



## **Índice**

|   |    |
|---|----|
| Descargo de responsabilidad .....   | 4  |
| Introducción.....   | 4  |
| Metodología.....  | 5  |
| Sección 1: Candidaturas presidenciales .....  | 9  |
| Candidaturas a la Presidencia desde partidos nuevos se disparan en las elecciones de 2022                   | 9  |
| Mujeres al segundo plano en carrera presidencial: principalmente en Vicepresidencias .....                  | 11 |
| Una sola oportunidad para ganar: múltiples intentos o cambios partidarios no son efectivos .....            | 12 |
| Sección 2: Candidaturas legislativas .....  | 15 |
| Vida política breve: Más del 80% de partidos sólo han presentado candidaturas en una o dos elecciones.....  | 15 |
| Candidaturas femeninas en puestos estratégicos al Congreso van en aumento .....                             | 20 |
| Una de cada cuatro candidaturas al Congreso es de una persona joven .....                                   | 21 |
| La persistencia no tiene garantía y la lealtad partidaria tiene una ventaja moderada .....                  | 24 |
| Sección 3: Postulaciones múltiples a diferentes cargos políticos: una aproximación .....                    | 29 |
| Más de 500 personas han sido candidatas al Congreso y a Gobiernos Locales durante su carrera política ..... | 29 |
| La doble postulación: una táctica en aumento por partidos emergentes .....                                  | 31 |
| Conclusiones .....  | 33 |
| Referencias .....   | 38 |

## **Descargo de responsabilidad**

Esta investigación se realizó para el *Informe Estado de la Nación 2025*. El contenido es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

## **Introducción<sup>1</sup>**

Al momento en que se publique el Informe Estado de la Nación en noviembre de 2025, Costa Rica estará inmersa en un nuevo ciclo electoral rumbo a su elección nacional número 19 desde la fundación de la Segunda República. En este marco, la presente investigación tiene como objetivo contribuir al debate público con un análisis detallado sobre las candidaturas a los principales cargos de elección popular en los Poderes Ejecutivo y Legislativo durante el siglo XXI. El estudio busca identificar patrones con el fin de comprender y fortalecer la calidad de la democracia costarricense.

Las preguntas clave que orientan esta investigación de base son: ¿quiénes han sido las personas que se han postulado a los cargos de elección popular del Poder Ejecutivo y el Congreso entre 2002 y 2022? ¿Cuál es el perfil sociodemográfico de estas candidaturas? Y, ¿En qué medida las personas candidatas han participado en múltiples procesos electorales o han cambiado de partido político en sus diferentes postulaciones?

Para responder estas interrogantes, se recopilaron y sistematizaron todas las candidaturas presentadas a los cargos de la Presidencia, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia y Diputaciones en las seis elecciones nacionales realizadas entre 2002 y 2022 (la totalidad del siglo 21 hasta el momento). El análisis se estructura en tres bloques: primero, se examinan las candidaturas presidenciales; en segundo lugar, se estudian las postulaciones al Poder Legislativo; y finalmente, se analiza el fenómeno de la multiplicidad de candidaturas entre distintos tipos de cargos y la doble postulación en un mismo proceso electoral.

---

<sup>1</sup> La autora desea agradecer al Tribunal Supremo de Elecciones por los datos brindados y al Programa Estado de la Nación por el apoyo brindado en la realización de esta investigación, así como a las personas que participaron en los talleres de consulta que enriquecieron este estudio.

El Programa Estado de la Nación inició una línea de investigación sobre las candidaturas del sistema político costarricense con la elaboración de una base de datos de 2940 candidaturas a las Alcaldías y su respectiva ponencia (Jarquín, 2024). La presente entrega permite ampliar el espectro agregando cuatro nuevos tipos de cargo. Se espera en un futuro también estudiar las candidaturas a las regidurías, sindicaturas y concejalías de distrito para contar con un panorama completo de todos los cargos de elección popular del país.

Este trabajo amplía el conocimiento disponible sobre la dinámica electoral costarricense. En primer lugar, sus resultados se sustentan en una revisión longitudinal de dos décadas sobre las candidaturas a los cargos de mayor jerarquía política en el país. Además, por primera vez se ofrece evidencia sistemática y precisa sobre el comportamiento de personas candidatas que han optado por diferentes partidos políticos en distintas contiendas. Finalmente, la integración de esta base de datos con otras fuentes disponibles abre nuevas posibilidades para comprender con mayor profundidad las trayectorias individuales y colectivas dentro del sistema político costarricense.

## **Metodología**

Esta investigación tiene como objetivo analizar las candidaturas a los cargos de la Presidencia, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia y Diputaciones en las seis elecciones nacionales realizadas entre 2002 y 2022. La unidad de análisis es, en un primer momento, la candidatura en una determinada elección. Para dicho estudio, se construyó una Base de Datos de candidaturas incluyendo todas las candidaturas a dichos cargos presentadas durante las elecciones de 2002, 2006, 2010, 2014, 2018 y 2022 (seis en total). En este listado una misma persona puede aparecer varias veces. El cuadro 1 detalla las 16 variables de dicha Base de Datos.

**Cuadro 1**

**Variables de la Base de Datos de candidaturas a la Presidencia y el Congreso entre el 2002 y el 2022**

| <b>Variable</b>          | <b>Descripción</b>  |
|--------------------------|---|
| 1. ID                    | Registra el identificador único de cada candidatura   |
| 2. Tipo de candidatura   | Registra si la candidatura es presidencial o legislativa.   |
| 3. Cargo                 | Registra el cargo de la persona candidata. Las opciones son: Presidencia, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia y Diputación.  |
| 4. Tipo de diputación    | Indica si la candidatura corresponde a una diputación propietaria o suplente. Sólo aplica para las candidaturas legislativas.   |
| 5. Nombre completo       | Registra el nombre de la persona que se postuló al cargo de presidencia o diputación. La unidad de análisis no es la persona candidata si no la candidatura, por lo tanto, una misma persona puede aparecer varias veces en la Base de Datos dependiendo de la cantidad de elecciones en las que compitiera como candidata. |
| 6. Cédula                | Registra el número de cédula de la persona candidata.   |
| 7. Inicio de cédula      | Registra el primer número de la cédula de la persona candidata.   |
| 8. Sexo                  | Registra el sexo de la persona candidata.   |
| 9. Edad                  | Registra la edad de la persona candidata al momento de presentar la candidatura.  |
| 10. Candidaturas jóvenes | Registra si la candidatura es presentada por una persona joven (18 – 35 años).  |
| 11. Año de la elección   | Registra el año de la elección en que compitió la candidatura en cuestión. Se registran las seis elecciones nacionales entre 2002 y 2022.   |
| 12. Provincia            | Registra la provincia por la cual compite la candidatura legislativa (no aplica para candidaturas presidenciales).  |
| 13. Posición en papeleta | Registra la posición (número) en la que se encuentra la persona candidata dentro de la papeleta.  |
| 14. Partido político     | Registra el nombre del partido político por el cual compite la candidatura en cuestión.   |

| <b>Variable</b>              | <b>Descripción</b>   |
|------------------------------|--|
| 15. Tipo de partido político | Registra el tipo de partido político de la candidatura, puede ser nacional o provincial. |
| 16. Resultado                | Registra si dicha candidatura resultó electa o no.                                       |

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, es de interés de esta investigación comprender la trayectoria de la persona a lo largo del período de estudio. Por lo tanto, se construyó una segunda base de datos en la cual la unidad de análisis es la persona candidata. En este segundo listado, una persona sólo puede aparecer una vez. El cuadro 2 detalla las 12 variables de dicha base de datos.

#### **Cuadro 2**

**Variables de la Base de Datos de trayectorias de las personas candidatas a la Presidencia y el Congreso entre el 2002 y el 2022**

| <b>Variable</b>           | <b>Descripción</b>  |
|---------------------------|---|
| 1. Cédula                 | Registra el número de cédula de la persona candidata.   |
| 2. Nombre completo        | Registra el nombre de la persona que se postuló al cargo de presidencia o diputación. La unidad de análisis es la persona candidata, por lo tanto, una misma persona sólo puede aparecer una vez en la Base de Datos. |
| 3. Sexo                   | Registra el sexo de la persona candidata.   |
| 4. Cantidad de elecciones | Registra la cantidad de elecciones en las que participó la persona candidata.   |
| 5. Cambio de partido      | Registra si la persona candidata realizó al menos un cambio de partido político durante las elecciones en las que participó.  |
| 6. Cantidad de cambios    | Registra la cantidad de cambios que realizó la persona candidata.   |
| 7. Cantidad de partidos   | Registra la cantidad de partidos políticos por los cuales se postuló la persona candidata.  |

| <b>Variable</b>                    | <b>Descripción</b>   |
|------------------------------------|--|
| 8. Cambio en el tipo de partido    | Registra si la persona candidata realizó cambios en el tipo de partido político (por ejemplo, de nacional a legislativo, sólo aplica para candidaturas legislativas) |
| 9. Porcentaje de cambio            | Registra la proporción de cambios de partidos políticos realizados por la persona sobre el total de elecciones concursadas.  |
| 10. Cambio en el tipo de partido   | Registra si la persona realizó cambios entre tipos de partidos (nacional y provincial).  |
| 11. Cantidad de elecciones ganadas | Registra la cantidad de elecciones ganadas por la persona candidata durante el período de estudio.   |
| 12. Tasa de éxito                  | Registra la tasa de éxito de la persona candidata, calculando la cantidad de elecciones ganadas sobre el número de elecciones que compitió en total.                 |

Fuente: Elaboración propia.

La información de las variables de cédula, nombre, provincia, edad, partido político, puesto en papeleta y resultado fueron otorgadas por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) al Programa Estado de la Nación. El resto de las variables fueron construidas por la presente investigación consultando el sitio web del TSE (por ejemplo, tipo de partido).

Este estudio contempla las siguientes limitaciones metodológicas:

- Este estudio únicamente analiza las candidaturas presidenciales y legislativas en el período 2002 a 2022, por lo tanto, no se incluye la trayectoria de las personas candidatas previo a 2002, ni tampoco su trayectoria partidaria en competencias internas (precandidaturas) durante el período de estudio.
- Este estudio se enfoca únicamente en las candidaturas presidenciales y legislativas, por lo tanto, excluyen las candidaturas a regidurías de las elecciones 2002, 2006 y 2010 cuando estas se realizaban de forma conjunta; previo a su traslado a los comicios municipales a partir de 2016.

- Este estudio no contempla la denegación de candidaturas, por lo tanto, no se contempla aquellas personas que quisieron elegirse o reelegirse a dichos cargos pero que sus candidaturas fueron denegadas por el TSE. Se contemplan únicamente candidaturas efectivas.
- Al ser un estudio exclusivamente cuantitativo, no es posible identificar momentos exactos o razones por la cual las personas cambian de partido político. Por lo tanto, se necesitan estudios cualitativos que complementen lo que aquí se evidencia.

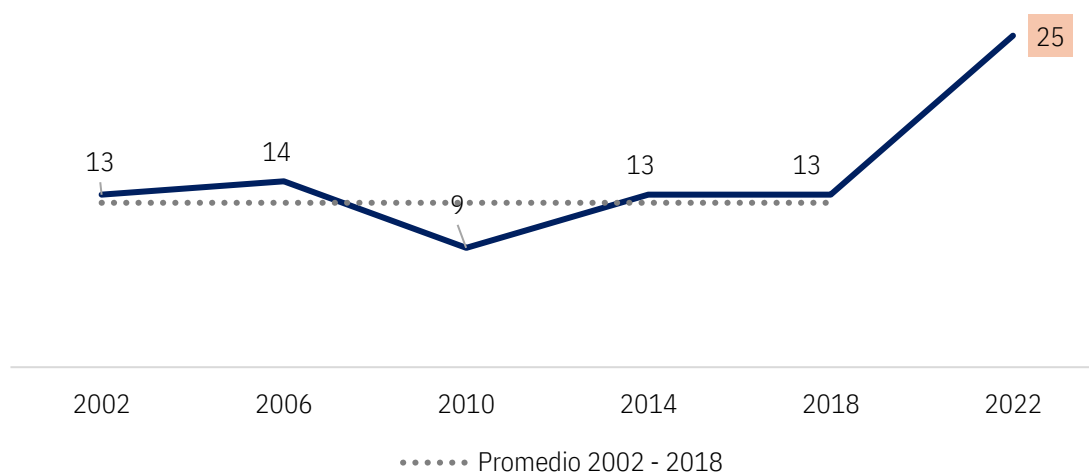
## Sección 1: Candidaturas presidenciales

### Candidaturas a la Presidencia desde partidos nuevos se disparan en las elecciones de 2022

Durante el periodo comprendido entre 2002 y 2022, se identificaron 87 candidaturas a la Presidencia y 172 candidaturas a la Primera y Segunda Vicepresidencia de la República de Costa Rica<sup>2</sup>. El gráfico 1 registra la cantidad de candidaturas al cargo de mayor jerarquía del sistema electoral costarricense (Presidencia).

Gráfico 1

Cantidad de candidaturas a la Presidencia de la República por elección. 2002 - 2022



Fuente: Jarquín, 2025.

<sup>2</sup> Con 87 candidaturas a la Presidencia, se esperaban 174 candidaturas a las Vicepresidencias en vez de 172. No obstante, Álvaro Montero Mejía (Rescate Nacional) no presentó estos cargos durante la elección de 2006.

Entre 2002 y 2022, la cantidad de candidaturas a la Presidencia de Costa Rica mostró una evolución marcada por un largo período de estabilidad y una posterior fragmentación significativa. Entre 2002 y 2018 se refleja una oferta electoral relativamente estable (entre 9 y 14 candidaturas), con un promedio de doce candidaturas por elección.

En 2022, no obstante, se produjo un salto abrupto a 25 candidaturas, casi el doble que en la elección anterior y muy por encima del promedio de la serie en estudio, evidenciando el surgimiento de nuevas agrupaciones y un proceso de fragmentación extrema del sistema de partidos (Mainwaring, 1998, y Sartori, 1976). Esta tendencia podría evidenciar una limitada capacidad de diálogo y conciliación entre actores políticos para conformar coaliciones partidarias.

Justamente, con relación a la participación partidaria, es posible identificar que un total de 42 partidos políticos presentaron candidaturas presidenciales a lo largo de las seis elecciones nacionales realizadas en este período. No obstante, sólo 8 partidos aglutinan la mitad de todas las postulaciones, lo que refleja una concentración de la oferta electoral en torno a un reducido número de agrupaciones. Son Acción Ciudadana, Integración Nacional, Liberación Nacional, Movimiento Libertario, Unidad Social Cristiana (los cuales presentan candidaturas a la Presidencia en todas las elecciones del período), Renovación Costarricense (en cinco elecciones), y Accesibilidad Sin Exclusión y Frente Amplio (en cuatro elecciones).

El caso extremo se observa en las elecciones nacionales de 2022, cuando 25 partidos políticos presentaron candidaturas a la Presidencia, de los cuales 13 lo estaban haciendo por primera vez. Es decir, más de la mitad de los partidos que compitieron carecían de experiencia electoral previa y decidieron postularse directamente al cargo de mayor jerarquía en el país.

Lejos de reflejar una democratización de la competencia, esta proliferación de partidos sin trayectoria puede ser síntoma de fragmentación y desinstitucionalización del sistema partidario costarricense (Mainwaring y Torcal, 2006; Tavits, 2008; Seawright, 2012).

## Mujeres al segundo plano en carrera presidencial: principalmente en Vicepresidencias

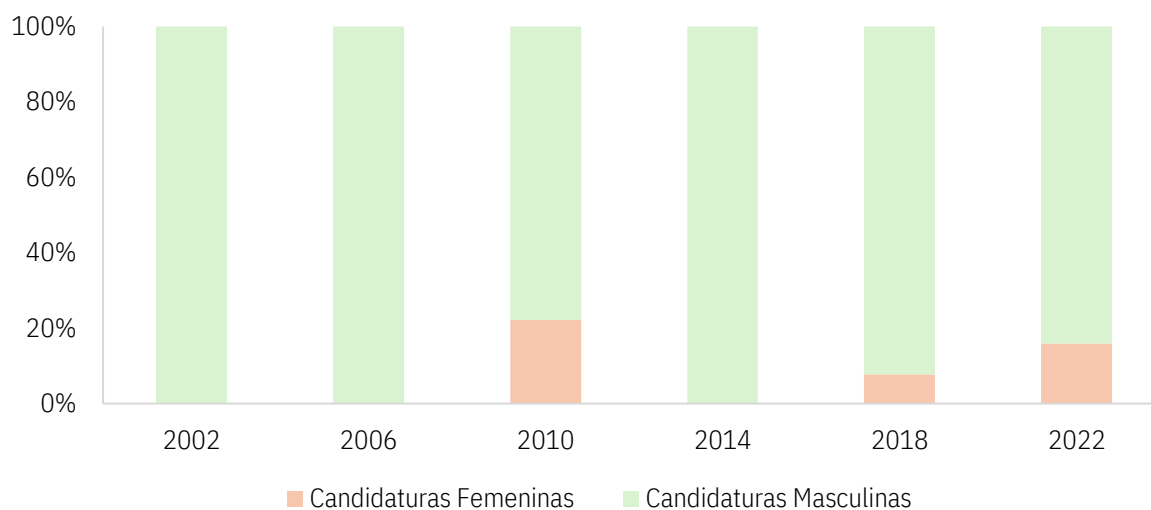
Al observar en detalle la presencia femenina en la fórmula presidencial, esta ha sido marcadamente desigual. Mientras que sólo 7 de las 87 candidaturas a la Presidencia han sido ocupadas por mujeres (8%, gráfico 2), en los otros dos cargos la proporción se eleva significativamente: el 63% de las candidaturas a la Primera Vicepresidencia y el 42% de las candidaturas a la Segunda Vicepresidencia han sido femeninas.

Es importante recordar que, según la resolución N.º4757-E8-2021 del TSE (2021), la fórmula presidencial debe cumplir con el principio de paridad, pero no está sujeta al mecanismo de alternancia al ser un cargo uninominal. Por lo tanto, mientras la nómina incluya a dos personas de un sexo y una del otro —sin importar el orden en que aparezcan— no existe impedimento legal para su inscripción.

En el gráfico 2 también se observa que la primera candidatura presidencial femenina del periodo se dio en 2010, año en el que además se eligió a la primera mujer Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda. Si bien 2022 fue el año con mayor número absoluto de mujeres candidatas a la presidencia (cuatro), representaron apenas un 16% del total de candidaturas debido al gran número de postulaciones presentadas en esa elección.

Gráfico 2

Proporción de candidaturas al cargo de la Presidencia, según sexo. 2002 - 2022



Fuente: Jarquín, 2025.

Es importante señalar que ninguna de las siete mujeres que han aspirado a la Presidencia en este periodo ha repetido candidatura, y que únicamente dos de ellas han ocupado previamente el cargo de Vicepresidenta: Chinchilla Miranda, quien posteriormente ganó la Presidencia, y María Lineth Saborío Chaverri, quien no logró ser electa Presidenta en 2022. En cuanto a los partidos, Renovación Costarricense ha sido el único en postular a más de una mujer a la Presidencia durante el período en observación.

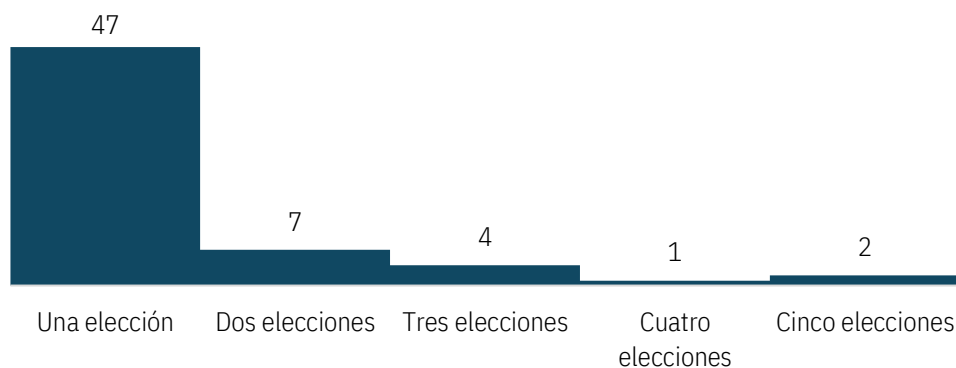
Los datos analizados evidencian una marcada brecha en la participación de las mujeres en los cargos ejecutivos del más alto nivel electoral en Costa Rica, concentrándose así su presencia en puestos percibidos como secundarios dentro del equipo presidencial; un fenómeno que también ha sido identificado en otros sistemas electorales (Krook, 2009, Hinojosa, 2012, y Franceschet y Piscopo, 2014).

### **Una sola oportunidad para ganar: múltiples intentos o cambios partidarios no son efectivos**

Esta base de datos evidencia que las 87 candidaturas a la Presidencia fueron realizadas por 61 personas. De este grupo, 47 aspiraron a la Presidencia una única vez, mientras que 14 participaron en más de una elección (gráfico 3). De estas, siete compitieron en dos ocasiones, cuatro en tres, una en cuatro elecciones y dos personas llegaron a presentarse hasta en cinco comicios distintos. Sin embargo, ninguna de estas catorce personas logró alcanzar la Presidencia, lo cual sugiere que las campañas consecutivas a este nivel no son efectivas.

Gráfico 3

Cantidad de personas candidatas a la Presidencia, según número de elecciones en las que compitió. 2002 - 2022



Fuente: Jarquín, 2025.

En cuanto a la fidelidad partidaria, cinco de estas catorce personas cambiaron de partido político a lo largo de sus trayectorias. En este grupo destaca Rolando Araya Monge, quien se postuló por tres partidos diferentes sin éxito, uno en cada década desde el inicio del siglo 21: Liberación Nacional (2002), Alianza Patriótica (2010) y Costa Rica Justa (2022).

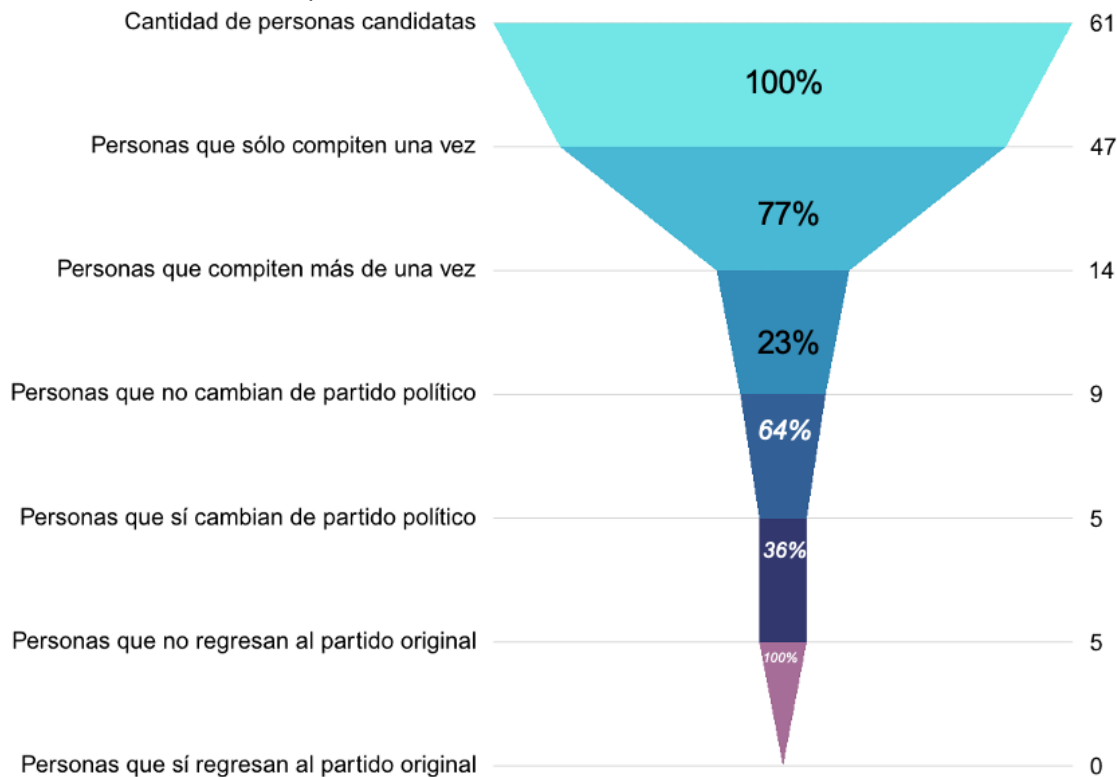
En contraposición, los seis Presidentes electos entre 2002 y 2022 comparten un rasgo en común: todos se postularon una única vez durante ese período y resultaron electos, sin haber cambiado de partido ni haberse presentado nuevamente<sup>3</sup>. Este dato subraya la singularidad del triunfo presidencial en Costa Rica durante el siglo 21 y la dificultad de acceder a la Presidencia mediante múltiples intentos o cambios partidarios.

El gráfico 4 resume la trayectoria de las candidaturas presidenciales durante los veinte años de estudio. Como puede observarse, sólo un 23% de las personas candidatas se postuló en más de una ocasión. Y, dentro de este grupo reducido de candidaturas repetidas, un 64% permaneció en el mismo partido, mientras que el 36% cambió de agrupación política. Sin embargo, es notable que, entre quienes cambiaron de partido, ninguna persona regresó a su partido original, lo que representa un comportamiento similar a lo observado en las candidaturas a alcaldías -donde sólo un 3% de las personas regresó a su partido original (Jarquín, 2024)-.

---

<sup>3</sup> Esta afirmación excluye a dos ex Presidentes de la República: Oscar Arias Sánchez (quien también fue Presidente en el período 1986-1990) y José María Figueres (quien también fue Presidente en el período 1994 – 1998, y candidato presidencial en 2022), no obstante, sus presidencias pasadas están fuera del período de estudio.

Gráfico 4  
Resumen de las candidaturas presidenciales. 2002-2022



Fuente: Jarquín, 2025.

Finalmente, al analizar las 172 candidaturas a las Vicepresidencias, se observa que sólo 6 personas se postularon más de una vez, destacando el caso de Jessica Barquero Barrantes, quien se presentó en tres elecciones distintas por el Partido de los Trabajadores. Tres personas de este grupo cambiaron de partido entre candidaturas, lo que evidencia una táctica por parte de quienes buscan mantenerse en el espectro político, aunque ninguna de ellas logró ser electa.

Asimismo, cuatro personas se postularon tanto a la Presidencia como a alguna de las Vicepresidencias durante el período analizado. De ellas, tres llegaron a ocupar al menos uno de estos cargos en algún momento, y dos —Luis Fishman Zonzinski y María Lineth Saborío Chaverri— lo hicieron simultáneamente como vicepresidentes en la Administración Pacheco de la Espriella (2002-2006). La tercera fue Laura Chinchilla Miranda, quien tras haber sido Vicepresidenta en la Administración Arias Sánchez (2006-2010), fue electa Presidenta en 2010. A diferencia de Chinchilla, ni Fishman ni Saborío lograron alcanzar la Presidencia en sus

posteriores candidaturas unos años después<sup>4</sup>. Este patrón sugiere que el cargo vicepresidencial podría servir como una plataforma política más eficaz para aspirar a la Presidencia en la elección inmediatamente posterior a ejercer dicho rol.

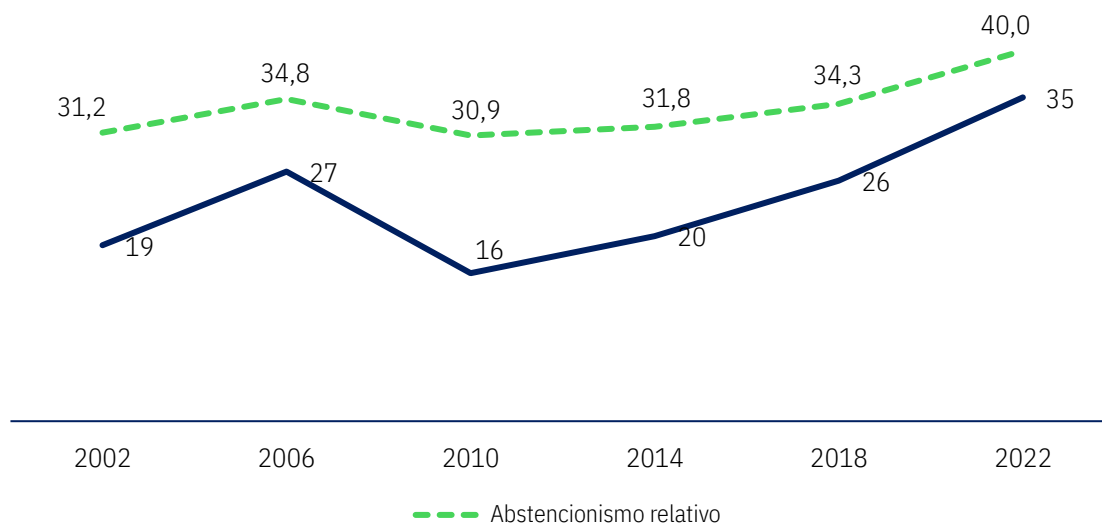
## Sección 2: Candidaturas legislativas

### Vida política breve: Más del 80% de partidos sólo han presentado candidaturas en una o dos elecciones

Durante el período comprendido entre 2002 y 2022, un total de 76 partidos políticos presentaron candidaturas a diputaciones en Costa Rica, de los cuales 41 fueron partidos nacionales y 35 provinciales. Como se observa en el gráfico 5, El número de partidos prácticamente se ha duplicado en 20 años, siendo 2022 la elección con el mayor número de partidos registrados hasta ahora: treinta y cinco.

Gráfico 5

Cantidad de partidos políticos postulando candidaturas a diputaciones (propietarias y suplentes)<sup>a/</sup>. 2002 - 2022



a/ Los porcentajes de abstencionismo reflejados en el gráfico son los de la primera ronda electoral.

Fuente: Elaboración propia.

<sup>4</sup> Saborío Chaverri y Fishman Zonzinski se postularon dieciséis y cuatro años después (respectivamente) de finalizar sus gestiones como Vicepresidentes.

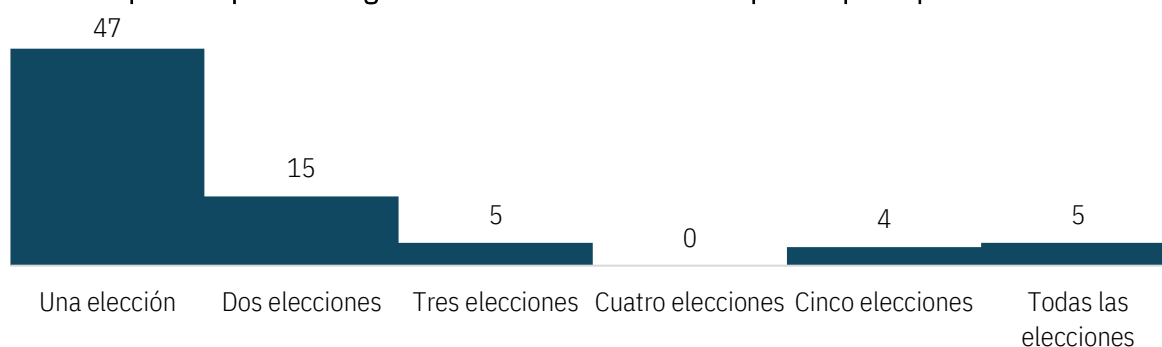
El aumento en el número de partidos políticos no necesariamente refleja un fortalecimiento de la democracia. Como muestra el gráfico, entre 2002 y 2022 el abstencionismo ha seguido una tendencia creciente, alcanzando el 40% en las elecciones de 2022. Este incremento coincide con una mayor fragmentación del sistema de partidos, lo cual sugiere que una mayor oferta electoral no ha sido suficiente para incentivar la participación ciudadana.

Al observar los datos en detalle: todas las provincias muestran un incremento en la cantidad de partidos políticos presentando candidaturas, aunque en la provincia de San José se registra el mayor aumento (pasando de un promedio de 25 partidos en la primera década de estudio a un promedio de 38 partidos entre 2014 - 2022). Además, el crecimiento en las elecciones de 2022 se debe principalmente a un fuerte aumento de los partidos de escala nacional (máximo de la serie con veinticuatro partidos *versus* catorce en 2002).

Ahora bien, la mayoría de estas organizaciones han tenido una vida política breve: apenas cinco partidos (6,6%) participaron en todas las elecciones del periodo, mientras que cuatro lo hicieron en cinco comicios, cinco en tres, y 15 en dos ocasiones (gráfico 6). La gran mayoría - 47 partidos - solo compitieron una vez.

Gráfico 6

Cantidad de partidos políticos según el número de elecciones en que han participado. 2002-2022



Fuente: Elaboración propia.

En conjunto, el 81,5% de los partidos (62 de 76) participaron únicamente en una o dos elecciones, lo que refleja un panorama de alta volatilidad confirmando un sistema multipartidista fragmentado, donde numerosos partidos emergen en cada elección, pero pocos logran (o tienen interés) de consolidarse en el tiempo.

Este patrón de efervescencia partidaria no es un fenómeno reciente. En la primera década del siglo XXI, 23 partidos participaron únicamente una vez; en la segunda, 24 repitieron este mismo comportamiento. La recurrencia de partidos fugaces se ha consolidado como una característica estructural del sistema político costarricense en el siglo XXI, tanto a nivel nacional como cantonal. De hecho, un estudio sobre candidaturas a las alcaldías reveló que los partidos cantonales también tienden a ser esporádicos y de corta duración: el 57% de ellos ha participado en una sola elección (Jarquín, 2024).

Cabe destacar que, hace una década, una resolución constitucional modificó el artículo 68 del Código Electoral, estableciendo que las inscripciones de partidos solo podrán cancelarse si no alcanzan el número mínimo de votos válidos exigidos, eliminando la causal de no participación como motivo para su cancelación (Sala Constitucional, 2013). Este escenario respalda que los partidos tengan una vida política y electoral corta.

Ahora bien, a agosto de 2025, se encontraba en trámite legislativo el proyecto de ley N.º 23.844 “*Ley para fortalecer la representatividad e institucionalidad de los partidos políticos*”, el cual propone incorporar nuevamente entre las causales de des-inscripción de partidos políticos la no participación en dos procesos electorales consecutivos lo cual atendería la situación descrita anteriormente.

En cuanto a efectividad electoral, solo 15 de los 76 partidos han logrado llevar representantes al Congreso. De ellos, únicamente los partidos Unidad Social Cristiana (PUSC) y Liberación Nacional (PLN) han conseguido elegir diputaciones en todas las elecciones del siglo. Acción Ciudadana (PAC) y el Frente Amplio (FA) lo hicieron en cinco comicios, mientras que el Movimiento Libertario (ML) y Restauración Nacional lograron representación en cuatro ocasiones. Por otro lado, siete partidos apenas lograron representación una sola vez y, de estos (seis de siete), lo hicieron en la segunda década del periodo analizado. Al analizar en detalle las elecciones de 2022 se observa que, de los 35 partidos participantes, hay treinta que obtuvieron un apoyo electoral marginal, con porcentajes iguales o inferiores al 2% (cuadro 3). Este resultado cuestiona la efectividad de la multiplicación de partidos políticos en el sistema electoral costarricense. La dispersión del voto entre tantas agrupaciones refleja una debilidad

estructural en el sistema partidario con una baja capacidad de consolidación de nuevas opciones.

### **Cuadro 3**

**Porcentaje de votos<sup>a/</sup> obtenidos por partido político en las elecciones 2022**

| <b>Partido Político</b>       | <b>Porcentaje de votos obtenidos</b> |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| Liberación Nacional           | 24.33                                |
| Progreso Social Democrático   | 14.74                                |
| Unidad Social Cristiana       | 11.19                                |
| Nueva República               | 9.87                                 |
| Liberal Progresista           | 8.88                                 |
| Frente Amplio                 | 8.17                                 |
| Acción Ciudadana              | 2.11                                 |
| Restauración Nacional         | 2.01                                 |
| Nueva Generación              | 1.75                                 |
| Accesibilidad Sin Exclusión   | 1.48                                 |
| Republicano Social Cristiano  | 1.47                                 |
| Costa Rica Justa              | 1.20                                 |
| Unión Liberal                 | 1.16                                 |
| Fuerza Nacional               | 1.16                                 |
| Integración Nacional          | 1.07                                 |
| Unidos Podemos                | 1.00                                 |
| Alianza Demócrata Cristiana   | 0.87                                 |
| Justicia Social Costarricense | 0.85                                 |
| Movimiento Libertario         | 0.64                                 |
| Movimiento Social             | 0.55                                 |
| Demócrata Costarricense       | 0.50                                 |
| Encuentro Nacional            | 0.50                                 |
| Unión Guanacasteca            | 0.48                                 |
| Nuestro Pueblo                | 0.44                                 |
| Recuperando Valores           | 0.43                                 |

| <b>Partido Político</b>              | <b>Porcentaje de votos obtenidos</b> |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Pueblo Unido                         | 0.29                                 |
| De Los Trabajadores                  | 0.27                                 |
| Unión Costarricense Democrática      | 0.25                                 |
| Vamos                                | 0.25                                 |
| Somos                                | 0.19                                 |
| Renovación Cartago                   | 0.14                                 |
| Actuemos Ya                          | 0.09                                 |
| Anticorrupción Costarricense         | 0.08                                 |
| Unidos Por Costa Rica                | 0.04                                 |
| Nuevo Partido Socialista-<br>Cartago | 0.04                                 |
| Nuevo Partido Socialista             | 0.04                                 |
| Izquierda Costarricense              | 0.02                                 |

a/ El porcentaje de votos obtenidos se calculó sobre el total de votos recibidos.

Fuente: Elaboración propia.

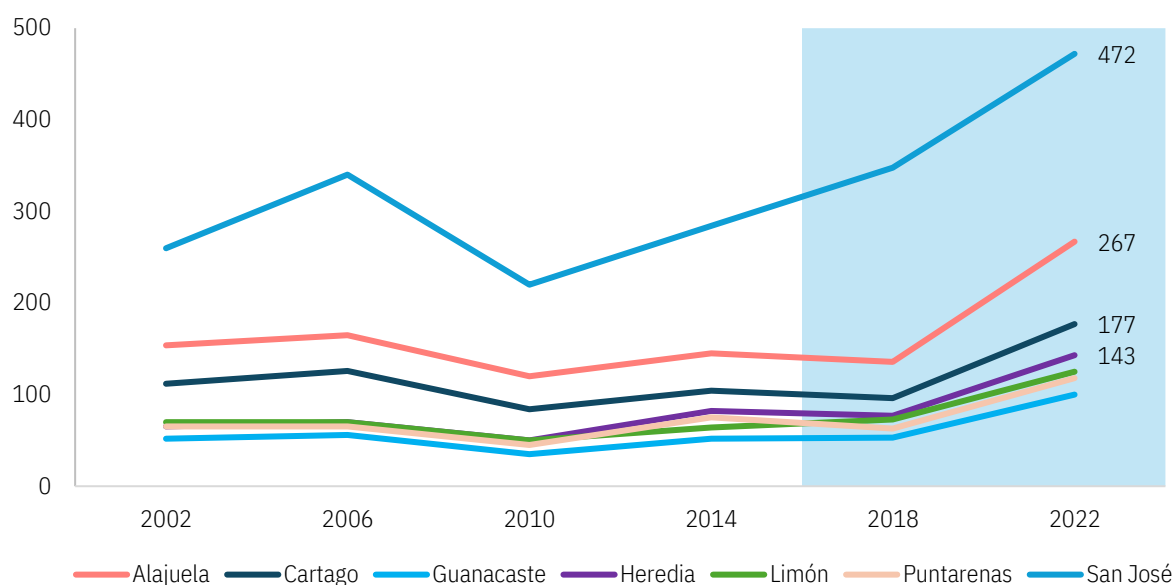
Hay una serie de factores institucionales que puede explicar la baja tasa de éxito de las agrupaciones políticas. Por un lado, en Costa Rica hay una afiliación partidaria muy débil: el 87% de las personas encuestadas en abril de 2025 por el CIEP-UCR afirmó no sentirse identificada con ningún partido político, una tendencia que se viene consolidando desde la llegada del multipartidismo al sistema electoral. Por otro lado, hay una profunda desconfianza hacia estas organizaciones, que -consistentemente- obtienen la calificación más baja entre las instituciones evaluadas, con una nota promedio de 3.9 sobre 10, según encuestas de opinión pública realizadas entre agosto de 2019 y septiembre de 2024 (CIEP, 2024).

## Candidaturas femeninas en puestos estratégicos al Congreso van en aumento

En las seis elecciones que transcurrieron entre 2002 y 2022, se registraron 5,328 candidaturas a diputaciones propietarias y 1,365 suplentes. Una de cada cuatro candidaturas (permanentes) se realizaron en la última elección de 2022, reflejando una dinámica de creciente participación en todas las provincias, con un claro ascenso en los últimos comicios (gráfico 7).

Gráfico 7

Cantidad de candidaturas propietarias a diputaciones por provincia. 2002 - 2022

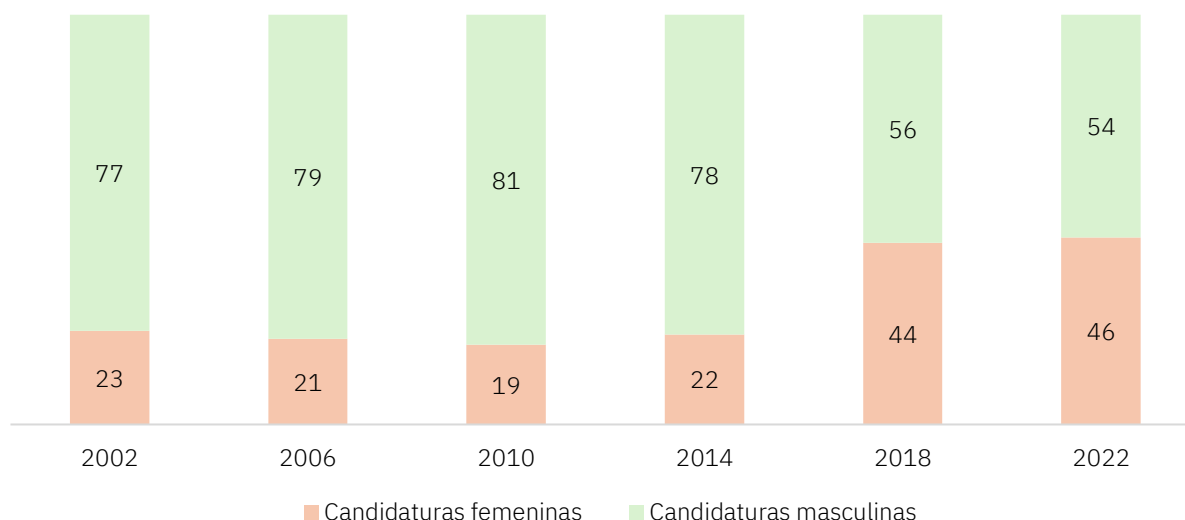


Fuente: Elaboración propia.

Uno de los cambios más notables ha sido la evolución de la representación femenina en las candidaturas a diputación, especialmente en la segunda década de estudio. El gráfico 7 muestra una evolución clara en la participación de mujeres como candidatas en el primer puesto de la papeleta entre 2002 y 2022, un lugar estratégico para llegar al Congreso. En el gráfico se observa que, mientras que en los primeros cuatro procesos electorales (2002-2014) la presencia femenina se mantuvo baja y relativamente estable (entre el 19% y el 23%), a partir de 2018 se observa un aumento significativo, alcanzando un 44% ese año y un 46% en 2022 (gráfico 8).

Gráfico 8

Proporción de candidaturas por sexo, en el primer puesto de la papeleta (cargos propietarios). 2002-2022



Fuente: Elaboración propia.

Aunque aún no se alcanza una proporción plenamente igualitaria, la tendencia observada refleja un avance hacia la paridad de género en puestos estratégicos de la papeleta, posiblemente impulsada por la Resolución N°3603-E8-2016 del Tribunal Supremo del Elecciones que interpretó que la paridad en las nóminas de las candidaturas a diputaciones exige 50% de mujeres y 50% de hombres en cada lista provincial, colocados en forma alterna, incluyendo su cumplimiento en los primeros lugares (encabezamientos) de las listas provinciales (TSE, 2016).

De cara a las elecciones de 2026, será clave examinar el impacto de la paridad horizontal recientemente incorporada (Sala Constitucional, 2023), y que ya mostró efectos contundentes en la configuración de candidaturas durante las elecciones municipales de 2024 (Jarquín, 2024).

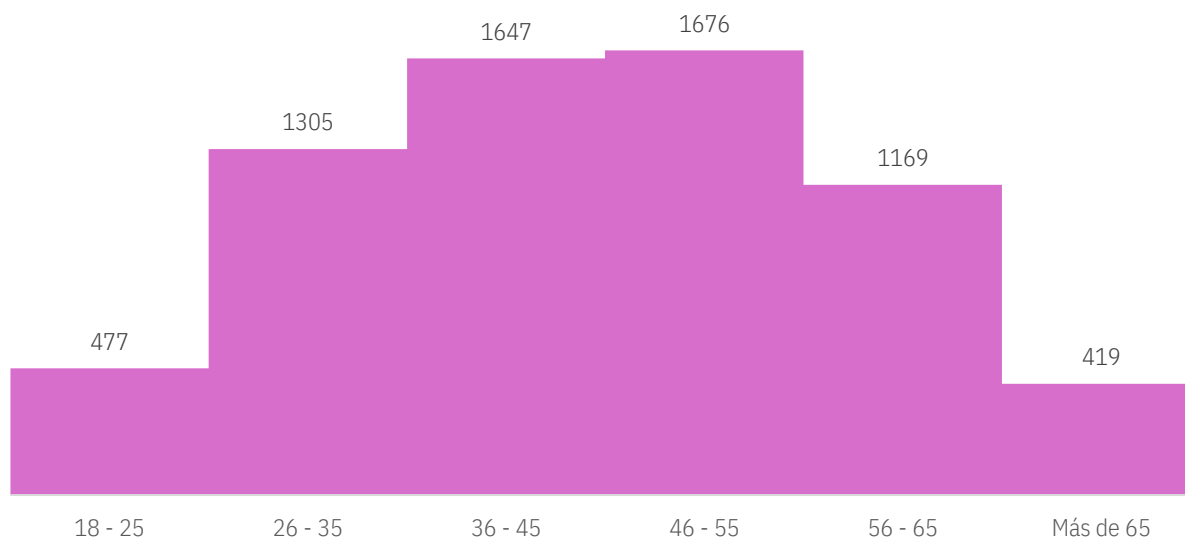
### Una de cada cuatro candidaturas al Congreso es de una persona joven

Al analizar el perfil etario de las candidaturas, es posible notar que la edad promedio de postulación es de 45 años, siendo 19 la candidatura más joven y 91 la de mayor edad. La mayoría de las candidaturas están entre los 36 y 55 años (47%, gráfico 9). Las mujeres candidatas son, en promedio, más jóvenes que los hombres: 43 años frente a 46. Esta

diferencia de tres años también se mantiene al observar solo las candidaturas en primer puesto, lo cual podría interpretarse como un signo de avance en la inclusión temprana de mujeres en la política, aunque también podría reflejar una menor continuidad en sus trayectorias políticas. Se necesitan más estudios cualitativos para entender este fenómeno.

Gráfico 9

Cantidad de candidaturas a diputaciones según grupo de edad (propietarias y suplentes). 2002 - 2022



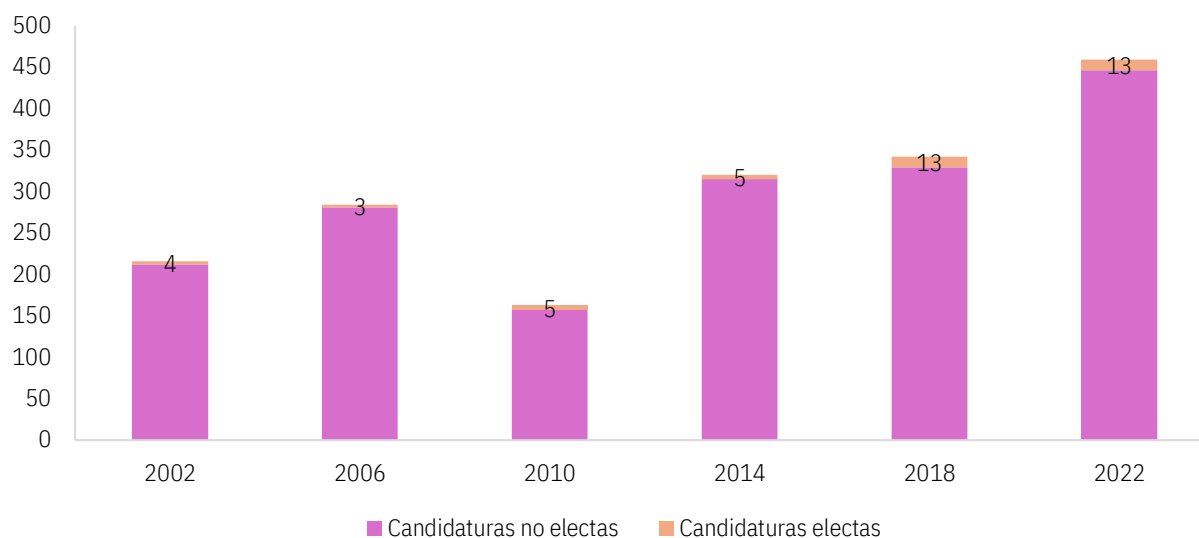
Fuente: Elaboración propia.

La base de datos también permite identificar que una de cada cuatro candidaturas es de una persona joven<sup>5</sup> (26,6% del total de candidaturas o un 1,782 en total). No obstante, su representación efectiva en la Asamblea ha sido limitada (gráfico 10): solo 43 personas jóvenes fueron electas durante el periodo analizado -un 12% del total de diputaciones electas- a pesar de que las personas menores de 30 años constituyen el grupo de votantes más numeroso en el padrón electoral (TSE, s.f). Sin embargo, la tendencia es creciente: en 2002, solo un 7% de diputaciones correspondían a jóvenes, mientras que en 2022 esta cifra subió al 23%.

<sup>5</sup> Se considera una candidatura joven a una persona entre 18 y 35 años.

Gráfico 10

Cantidad de candidaturas jóvenes, según si resultaron electas o no (propietarias y suplentes). 2002 - 2022



Fuente: Elaboración propia.

Hay tres partidos políticos en donde la edad promedio de sus candidaturas están en el grupo de personas jóvenes. Son el Nuevo Partido Socialista (30 años), el partido De Los Trabajadores (34) y Vamos (34). Por el contrario, hay 41 partidos en los que la edad promedio de sus candidaturas es superior a 45, siendo Fuerza Agraria De Los Cartagineses(52), Renovación Cartago (54) y Anticorrupción Costarricense (56 años) los casos extremos.

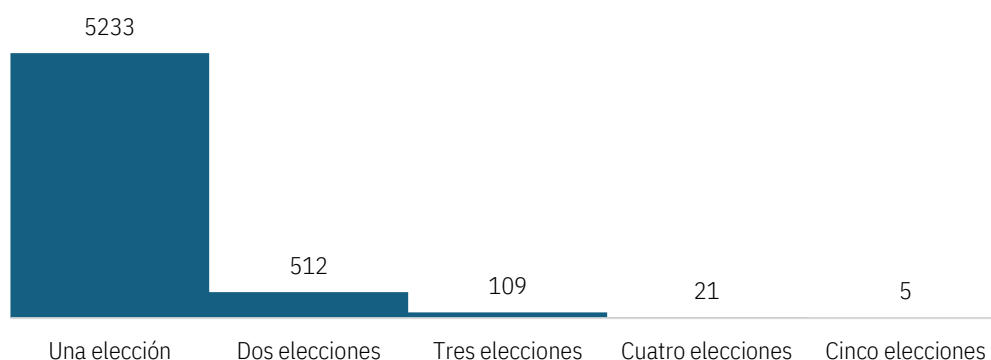
En cuanto al origen de las personas candidatas, existe una fuerte conexión territorial: en provincias como Limón (79%), Cartago (72%), Heredia (71%) y Alajuela (71%), la mayoría de las candidaturas son de personas nacidas en la misma provincia. San José (60%) y Guanacaste (56%) muestran una presencia significativa de personas candidatas nacidas dentro de la provincia; mientras que Puntarenas destaca por ser la única provincia donde la mayoría de sus candidaturas son de personas que nacieron en otro lugar (52%) con respecto a los locales. Además, el análisis permite ver que sólo 80 personas naturalizadas como costarricenses han sido candidatas, representando un total de 88 candidaturas. De ellas, apenas cinco (6%) han sido electas, cuatro en San José y una en Puntarenas.

## La persistencia no tiene garantía y la lealtad partidaria tiene una ventaja moderada

La base de datos registra un total de 5.880 personas que presentaron candidaturas legislativas en Costa Rica entre 2002 y 2022. De ellas, la gran mayoría (5.233) participó una sola vez, mientras que 647 personas compitieron en más de una elección (gráfico 11). Dentro de este grupo recurrente, la media de participación es de dos comicios. Si bien la persistencia parece estar asociada a una leve mejora en las probabilidades de éxito —con un aumento estimado de 1,64 puntos porcentuales por cada elección adicional—, los datos muestran que consolidarse electoralmente sigue siendo excepcional: sólo el 11,6% de quienes repitieron candidaturas alcanzaron una tasa de éxito igual o superior al 50%.

Gráfico 11

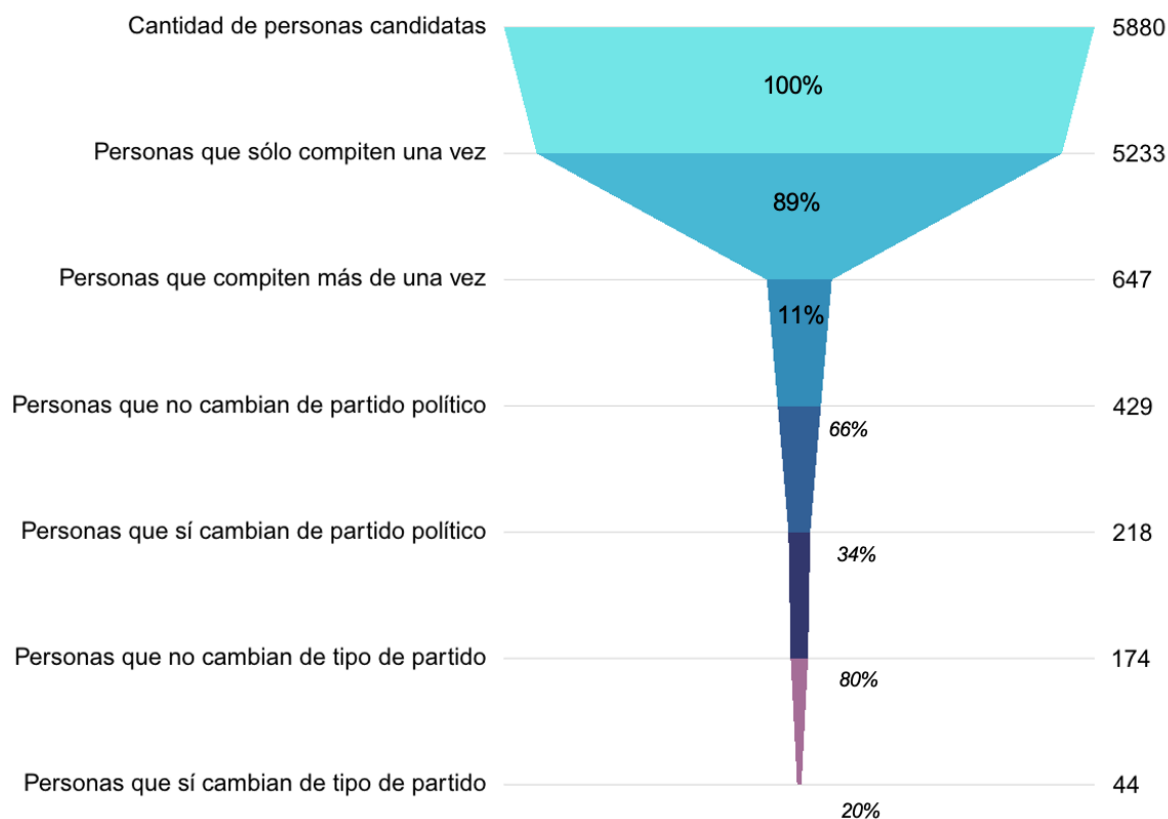
Cantidad de personas candidatas a diputaciones (propietarias y suplentes), según número de elecciones en las que compitió. 2002 - 2022



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 12 resume la trayectoria de las candidaturas legislativas entre 2002 y 2022. La gran mayoría (89%) participó en una única elección, mientras que sólo un 11% compitió más de una vez. Dentro de este grupo recurrente, un 66% permaneció fiel a su partido original, mientras que un 34% cambió de agrupación política. De quienes cambiaron de partido, la mayoría (80%) mantuvo el mismo tipo de partido, mientras que un 20% hizo un cambio también en el tipo de organización partidaria. Los números demuestran que, una de cada tres personas candidatas que presentan varias candidaturas electorales tiende a cambiar de partido político, reflejando dinámicas de fragmentación del sistema partidario.

Gráfico 12  
Resumen de las candidaturas legislativas. 2002-2022



Fuente: Elaboración propia.

Para analizar las trayectorias de las 647 personas candidatas que compiten en más de una elección, se diseñó una tipología en la que se identifican cuatro tipos de perfiles: “Leales exitosos”, “Volátiles exitosos”, “Leales sin éxito”, y “Volátiles sin éxito”. En el cuadro 4 se logra identificar que esas 647 personas se dividen en dos grandes grupos: hay 75 personas consideradas exitosas (independientemente de si cambian de partido o no), y 572 consideradas no exitosas (o perdedores).

Del cuadro se desprenden los siguientes hallazgos: primero, la trayectoria partidaria sí importa: el 71% de quienes lograron consolidarse como legisladores mantuvieron lealtad a un solo partido (53 sobre 75), mientras que sólo el 29% lo logró cambiando de agrupación política. Cuando se observan únicamente a los volátiles, es posible ver que el 90% no logra una tasa de éxito mayor al 50%. Es decir, cambiar de partido no necesariamente ayuda, y para muchos

candidatos puede no ser suficiente para revertir trayectorias perdedoras. No parece haber un castigo automático por cambiar de partido en términos de éxito electoral. Pero tampoco hay una gran recompensa generalizada, y solo unos pocos logran que ese cambio les funcione.

**Cuadro 4**

**Tipologías de personas candidatas que se postulan en más de una elección al Congreso. 2002 - 2022**

| Tipología                  | Descripción breve  | Número de elecciones | Cambios de partido | Tasa de éxito | Número de personas |
|----------------------------|--|----------------------|--------------------|---------------|--------------------|
| Leales exitosos            | Competieron en más de una elección, siempre en el mismo partido y con una tasa de éxito igual o mayor al 50%.          | 2 o más              | 0                  | ≥ 50%         | 53                 |
| Volátiles exitosos         | Competieron en más de una elección cambiando al menos una vez de partido y con una tasa de éxito igual o mayor al 50%. | 2 o más              | 1 o más            | ≥ 50%         | 22                 |
| <b>Total de exitosos</b>   |  |                      |                    |               | <b>75</b>          |
| Leales sin éxito           | Competieron en más de una elección, sin cambiar de partido y con una tasa de éxito menor al 50%.                       | 2 o más              | 0                  | < 50%         | 376                |
| Volátiles sin éxito        | Competieron en más de una elección cambiando de partido, con una tasa de éxito menor al 50%.                           | 2 o más              | 1 o más            | < 50%         | 196                |
| <b>Total de perdedores</b> |  |                      |                    |               | <b>572</b>         |

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de casos individuales parece confirmar la importancia de la permanencia en un mismo partido: Cinco personas han competido en casi todas las elecciones en estudio (5 de 6), y de estos, solo una persona resultó electa<sup>6</sup>: se trata de Víctor Danilo Cubero Corrales, quien nunca cambió de partido (Movimiento Libertario).

Por el contrario, otros dos alajuelenses: Mariano Barquero Fonseca y Célimo Guido Cruz tienen el mayor número de partidos políticos habiendo competido con cuatro agrupaciones diferentes durante cuatro comicios, para un 100% de cambio y una de tasa de éxito del 0%. Guido Cruz había sido diputado en 1998 con una quinta agrupación (Partido Fuerza Democrática), pero no volvió a reelegirse a pesar de participar en el primer puesto de Acción Democrática Alajuelense (2006), Alianza Patriótica (2010), Patria Nueva (2014), e Integración Nacional (2022).

El caso opuesto es el de 246 personas con una tasa de éxito del 100% (es decir que quedaron electas en todas las elecciones en las que competieron). La gran mayoría sólo participa una vez (el 95%). Prácticamente todas las personas del restante 5% no cambia de partido político; excepto Carlos Luis Avendaño Calvo, Mario Redondo Poveda y Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz que son los únicos de esta muestra en postularse con dos partidos políticos y tener un 100% de efectividad a nivel legislativo. No obstante, es importante enfatizar que ninguno de ellos tres logró ganar la Presidencia al cambiar de partido.

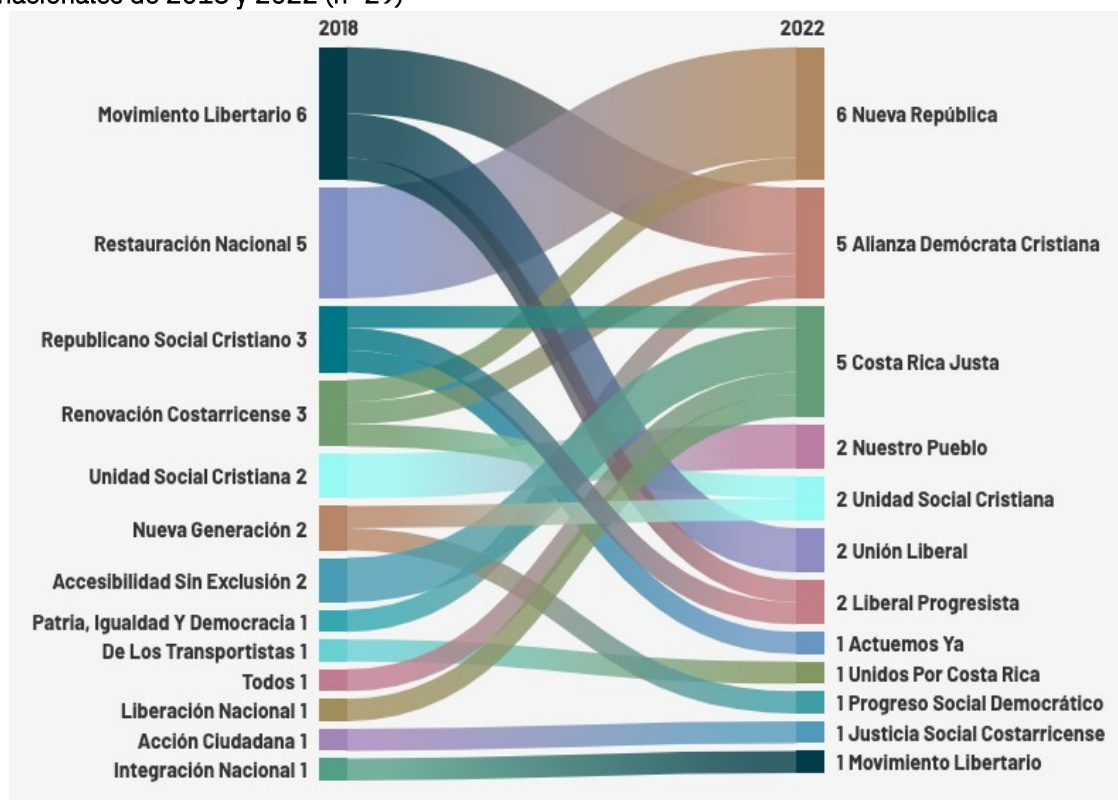
Ahora bien, se realizó un análisis a profundidad de los cambios partidarios que sucedieron durante las elecciones de 2022. Se observa que 32 de los 35 partidos que participaron presentaron al menos una candidatura que en, alguna de las cinco elecciones pasadas, había competido con otra agrupación política, sumando 106 personas en esta condición. De ellas, el 75% se concentró en 15 partidos, entre los cuales 10 habían sido inscritos después de 2018, por lo que 2022 fue su primera contienda electoral. Estos partidos nuevos no solo debutaron en el escenario político, sino que lo hicieron incorporando figuras con experiencia en otras agrupaciones. De hecho, 29 de esas 106 personas habían competido en las elecciones inmediatas anteriores (2018) por un partido distinto (gráfico 13).

---

<sup>6</sup> Esta persona resultó electa sólo una vez en las elecciones de 2010 cuando compitió por el primer puesto de la provincia de Alajuela representando al Movimiento Libertario.

Gráfico 13

Flujos de cambio de partido político en candidaturas a la Asamblea Legislativa entre las elecciones nacionales de 2018 y 2022 (n=29)



Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 13 se observa que la mayoría de los cambios de militancia se dirige hacia partidos de reciente creación (posterior al 2018) que debutaron en las elecciones de 2022 (como Nueva República, Costa Rica Justa, Nuestro Pueblo y Unión Liberal), consolidándose como los polos de atracción de candidaturas provenientes de otras agrupaciones que, a su vez, son partidos con trayectoria y presencia electoral en el siglo XXI, como Movimiento Libertario, Restauración Nacional, Republicano Social Cristiano y Renovación Costarricense.

### **Sección 3: Postulaciones múltiples a diferentes cargos políticos: una aproximación**

#### **Más de 500 personas han sido candidatas al Congreso y a Gobiernos Locales durante su carrera política**

El análisis conjunto de las candidaturas a la Presidencia, Vicepresidencias, Diputación y Alcaldías (utilizando la base de datos construida por Jarquín -2024-), permite identificar que, entre 2002 y 2024, hay una tendencia a la postulación múltiple, es decir, la participación de personas candidatas en diferentes tipos de cargos a lo largo del tiempo. A partir de los datos reunidos —que abarcan 9.892 candidaturas— se identificaron 630 personas que han competido por más de un cargo en el Poder Ejecutivo, Legislativo y gobiernos locales.

Entre los cargos estudiados, la diputación es el más frecuentemente compartido con otras candidaturas: un 98% (622 personas) ha postulado a este cargo y al menos a otro. En particular, se observa una alta superposición entre diputaciones y alcaldías, con 542 personas postulándose a ambos, lo que evidencia una estrategia recurrente entre quienes buscan consolidarse en niveles subnacionales del poder político (provincial y cantonal).

Esta práctica de multiplicidad sugiere dos posibles dinámicas: por un lado, la versatilidad o longevidad política de algunas figuras, y por otro, el uso táctico de diferentes candidaturas para mantenerse vigentes en la esfera pública. Así lo muestra el cuadro 5, que identifica a las 18 personas que han sido candidatas a tres o más tipos de cargos durante el período analizado. Todas ellas han competido por diputaciones, y quienes han aspirado a alcaldías también lo han hecho por curules legislativas. Además, catorce personas de este grupo han postulado a cargos en los tres niveles de gobierno: desde lo local, pasando por el Congreso hasta integrar la fórmula presidencial.

Este patrón refleja no sólo una inclinación a mantener una alta exposición electoral, sino también una capacidad de adaptarse a distintos escenarios institucionales —que, además, presentan lógicas y reglamentaciones muy diversas entre sí—. Esto puede interpretarse como una estrategia para mantenerse vigente en la esfera política, ya sea con el fin de acumular

capital político o de avanzar en una trayectoria de ascenso dentro del sistema político costarricense.

**Cuadro 5**

Personas candidatas a tres o más tipos de cargos en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Gobiernos locales. 2002–2024<sup>a/</sup>

| Persona candidata                  | Total de candidaturas | Cantidad de partidos | Gobierno local | Poder Legislativo | Poder Ejecutivo |                         |                         |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------|-------------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|
|                                    |                       |                      | Alcaldía       | Diputación        | Presidencia     | Primera Vicepresidencia | Segunda Vicepresidencia |
| Emilia Molina Cruz                 | 6                     | 2                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Víctor Hugo Solís Campos           | 6                     | 2                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Carmen Quesada Santamaria          | 5                     | 2                    |                |                   |                 |                         |                         |
| David Alfaro Mata                  | 5                     | 3                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Mario Redondo Poveda               | 5                     | 3                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Anabel Artavia Montero             | 4                     | 1                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Ligia Paniagua Obando              | 4                     | 1                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Marvin Calvo Montoya               | 4                     | 2                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Ana Patricia Mora Castellanos      | 3                     | 1                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Edgar Rodríguez Ramírez            | 3                     | 2                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Francisco Javier Prendas Rodríguez | 3                     | 2                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Iliana González Cordero            | 3                     | 1                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Kismeth Cubero Moya                | 3                     | 1                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Laura Chinchilla Miranda           | 3                     | 1                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Luis Fishman Zonzinski             | 3                     | 1                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Rose Mary Zúñiga Ramírez           | 3                     | 2                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Royner Mora Ruiz                   | 3                     | 2                    |                |                   |                 |                         |                         |
| Wilman Matarrita Matarrita         | 3                     | 1                    |                |                   |                 |                         |                         |

a/ Se utilizan colores para indicar los cargos a los que la persona se postuló: el verde señala que fue electa y el rojo que no lo fue; el color blanco indica que la persona no se postuló en dicho puesto.

Fuente: Elaboración propia.

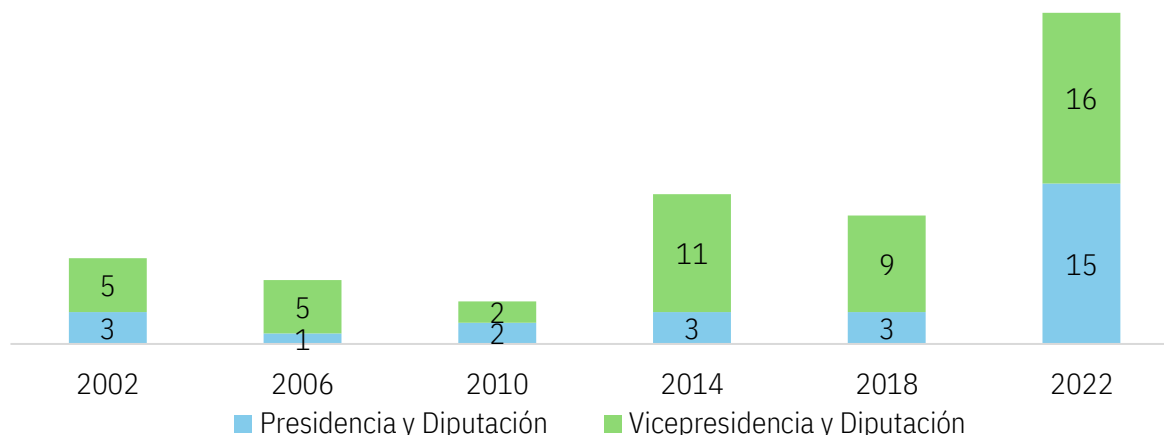
Un caso particularmente destacado es el de Emilia Molina Cruz, quien ha competido por cuatro de los cinco cargos analizados (diputación, alcaldía, primera y segunda vicepresidencia) con dos partidos distintos. Su trayectoria ilustra tanto la perseverancia electoral como la movilidad inter-partidaria que caracteriza a varios de estos actores. De hecho, once de las 18 personas analizadas han sido candidatas por más de un partido, en algunos casos hasta por tres agrupaciones diferentes, como es el caso de Mario Redondo Poveda y David Alfaro Mata.

La única persona de esta muestra que ha tenido un 100% de tasa de éxito es Laura Chinchilla Miranda quien no cambió de partido y resultó electa como Diputada, Primera Vicepresidenta, y Presidenta, en ese orden cronológico. Por el contrario, la gran mayoría de estas 18 personas (doce) no lograron ganar durante el período de estudio a pesar de su perseverancia en varios cargos e incluso con varios partidos.

### **La doble postulación: una táctica en aumento por partidos emergentes**

Esta investigación analizó la práctica de la doble postulación, mediante la cual una misma persona se presenta simultáneamente a la fórmula presidencial (incluidas las vicepresidencias) y a la Asamblea Legislativa en una misma elección. Como se muestra en el gráfico 14, un total de 75 personas han recurrido a esta estrategia, en su mayoría combinando candidaturas a la Vicepresidencia y al Congreso (en el 65 % de los casos). Entre 2002 y 2010, la doble postulación fue marginal; sin embargo, a partir de 2014 se observa un crecimiento sostenido que alcanzó su punto máximo en 2022, con 31 casos, cuadruplicando la cifra registrada en 2002. Esta tendencia parece estar relacionada con el aumento de partidos nuevos y la creciente fragmentación del sistema partidario, como se señaló en la primera sección de este estudio.

Gráfico 14.  
Cantidad de personas candidatas con doble postulación, según tipo de combinación. 2002 - 2022



Fuente: Elaboración propia.

Se realizó un análisis a profundidad de la doble postulación cuando se combinaron candidaturas a la Presidencia y al Congreso (27 de los 75 casos), identificándose cuatro hallazgos principales. El primero es que ninguna candidatura vía doble postulación ha ganado la presidencia y pocas logran llegar a las curules de la Asamblea. Sólo cuatro personas sí han sido electas como diputadas bajo esta modalidad, lo que indica que su eficacia es limitada (algo que también ya había sido identificado por Marín, 2024).

El segundo hallazgo es que es hasta en 2010 que, por primera vez dentro del período de estudio, una persona resultó electa como diputada mientras también era candidata presidencial: Luis Fishman Zonzinski. Como se mencionó previamente, Fishman había sido Vicepresidente entre 2002 y 2006, lo que sugiere que la doble postulación puede ser utilizada como herramienta por figuras con una trayectoria política consolidada.

El tercer hallazgo relevante es que el primer lugar en las listas legislativas ha sido determinante para esta táctica: todas las personas que se postularon doblemente en 2022 como candidatas presidenciales también encabezaban la papeleta legislativa en su provincia. De acuerdo con Marín (2024), San José es la provincia más usada por tener más escaños.

Esto refuerza la idea de que la doble postulación no sólo busca incrementar las probabilidades de elección, sino que también puede ser empleada como estrategia de posicionamiento electoral, especialmente útil para liderazgos emergentes o de partidos de reciente creación. De hecho, diez de los quince partidos que utilizaron esta estrategia en 2022 participaron por primera vez en una elección nacional y fueron fundados después de los comicios de 2018. Marín (2024) además señaló que este mecanismo genera ventajas en acceso al financiamiento público, creando desbalance y opacidad en el proceso electoral.

El último hallazgo revela una marcada brecha de género en el uso de la doble postulación cuando se busca simultáneamente la Presidencia de la República y una silla en el Congreso: solo un 15 % de quienes han recurrido a esta práctica son mujeres (cuatro), y ninguna ha logrado ser electa como diputada por esta vía. Son Stephanie Campos Arrieta, Carmen Quesada Santamaría, Maricela Morales Mora y Natalia Díaz Quintana, esta última con experiencia previa como congresista en 2014 y posteriormente postulada a ambos cargos en 2022.

En resumen, la multiplicidad de candidaturas y la expansión reciente de la doble postulación reflejan nuevas dinámicas de competencia política, marcadas por una creciente fragmentación partidaria, una diversificación de trayectorias, y el uso instrumental de los cargos como plataformas de visibilidad o acumulación de capital político. Ahora bien, a Agosto de 2025, dos proyectos de ley se encontraban en corriente legislativa con el objetivo de prohibir la doble postulación por medio de reformas a la Constitución Política y al Código Electoral (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2022a y 2022b).

## **Conclusiones**

La presente investigación avanza el conocimiento del sistema electoral en Costa Rica, al ofrecer un análisis detallado y sistemático de las candidaturas presidenciales y legislativas inscritas durante las seis elecciones nacionales celebradas entre 2002 y 2022.

Uno de los principales hallazgos es el incremento tanto en el número de candidaturas como en la cantidad de partidos políticos participantes en el ámbito nacional, fenómeno que también se observa a nivel local, como fue documentado en Jarquín (2024). Este crecimiento ha implicado una duplicación de las candidaturas y agrupaciones que el Tribunal Supremo de Elecciones debe registrar y fiscalizar, en un contexto cada vez más complejo al organizar elecciones nacionales y locales cada dos años. Este fenómeno plantea importantes desafíos logísticos y normativos para la autoridad electoral.

Las elecciones de 2022 son excepcionales y explican muy bien este proceso de expansión y fragmentación. Con 25 partidos compitiendo por la Presidencia —más de la mitad sin experiencia previa— y un uso intensivo del mecanismo de doble postulación, esta elección reflejó una fragmentación sin precedentes del sistema de partidos y una proliferación acelerada de nuevas agrupaciones. Además, la mayoría de personas candidatas fueron debutantes, con trayectorias políticas limitadas y escasa recurrencia electoral. Esta dinámica pone en evidencia una limitada capacidad del sistema político para fomentar acuerdos entre actores diversos y consolidar coaliciones partidarias estables.

Este contexto además plantea interrogantes sobre la calidad de la representación política. El aumento en el número de partidos no se ha traducido en una democracia más robusta ni en una mayor participación ciudadana; por el contrario, los niveles de abstencionismo han aumentado sostenidamente y la gran mayoría de partidos obtiene resultados marginales ( $\leq 2\%$ ).

Asimismo, entre 2002 y 2022, más del 80% de los partidos que participaron en elecciones legislativas lo hicieron en una o dos ocasiones, lo que refleja un sistema altamente fragmentado y volátil. Aunque el número total de partidos, particularmente los de escala nacional, ha crecido, solo cinco han competido en todas las elecciones del período, y una minoría ha logrado representación parlamentaria. Actualmente se encuentra en la corriente legislativa el proyecto de ley N.º 23.844 que busca justamente que entre las causales de desinscripción de partidos políticos se encuentren la no participación en dos procesos electorales consecutivos lo cual atiende esta situación.

Por otro lado, el análisis reveló que ni la reiteración de candidaturas ni el cambio de partido incrementan las posibilidades de éxito electoral: todos los presidentes electos durante el período lo fueron en su primer intento y sin cambiar de agrupación, mientras que ninguno de los aspirantes reincidentes logró alcanzar la Presidencia, aun cuando algunos participaron en más de una contienda y desde diferentes plataformas partidarias. A nivel legislativo, se identificó que la lealtad partidaria ofrece mayores probabilidades de éxito legislativo que el cambio de agrupación. Además, la mayoría de quienes migraron a otros partidos en los últimos años lo hicieron a grupos políticos de reciente creación, lo que revela que estos partidos no sólo debutaron en el escenario político, sino que lo hicieron incorporando figuras con experiencia en otras agrupaciones.

Esta investigación también identificó que existe una tendencia hacia la multiplicidad de candidaturas en distintos niveles del poder político costarricense: al menos 630 personas compitieron por más de un tipo de cargo entre 2002 y 2024, principalmente combinando postulaciones de diputaciones y alcaldías, lo cual evidencia estrategias orientadas a fortalecer el posicionamiento territorial. Además, catorce personas de este grupo han postulado a cargos en los tres niveles de gobierno: desde lo local, pasando por el Congreso hasta integrar la fórmula presidencial. Este patrón refleja no sólo una inclinación a mantener una alta exposición electoral, sino también una capacidad de adaptarse a distintos escenarios institucionales, que, además, presentan lógicas y reglamentaciones muy diversas entre sí.

Adicionalmente, a partir de 2022, se observa un uso intensificado del mecanismo de doble postulación, sobre todo entre candidaturas de partidos nuevos que buscan visibilidad y acceso al Congreso. Sin embargo, esta estrategia ha mostrado una efectividad limitada y una brecha de género pronunciada, que reproduce desigualdades en el acceso a los espacios de poder.

En cuanto al perfil sociodemográfico de las candidaturas legislativas, se identifica una participación creciente de personas jóvenes —una de cada cuatro—, aunque su acceso efectivo al poder formal ha sido limitado, con apenas un 12% de las diputaciones ocupadas por menores de 35 años. Por su parte, la participación femenina muestra avances cuantitativos, cuando se observa el primer puesto que encabeza las papeletas legislativas, pero su presencia

sigue siendo marginal en la contienda presidencial, lo que pone en evidencia las brechas de representación.

Este estudio contribuye de forma sustantiva al conocimiento sobre la dinámica electoral costarricense, al ofrecer por primera vez una revisión longitudinal de dos décadas de candidaturas a los principales cargos de elección popular de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Además, provee evidencia empírica sobre el comportamiento de personas candidatas que han competido entre diferentes partidos políticos y elecciones. La integración de esta base de datos con otras fuentes permite abrir nuevas líneas de análisis sobre las trayectorias individuales y colectivas dentro del sistema político nacional, ofreciendo herramientas valiosas para futuras investigaciones.

Finalmente, respecto a la agenda futura de investigación, se proponen tres líneas prioritarias:

- En primer lugar, se sugiere analizar cualitativamente tres dimensiones clave: (i) los procesos internos de definición de candidaturas dentro de los partidos políticos, dado que este estudio únicamente sistematiza las candidaturas efectivamente inscritas ante el TSE; (ii) la aplicabilidad de la paridad horizontal y vertical en las listas legislativas; y (iii) la presente investigación permite contar con el universo completo de casos en los que personas se postulan desde diferentes partidos políticos en seis elecciones consecutivas, por lo tanto, un análisis cualitativo permitiría conocer el momento exacto y las razones detrás de la decisión de abandonar el partido por el cual una persona fue electa y trasladarse a otra agrupación.
- En segundo lugar, se recomienda continuar con la actualización de esta base de datos incluyendo las candidaturas para las elecciones de febrero de 2026, con especial interés en evaluar los efectos de la implementación de la reciente paridad horizontal.
- Finalmente, se sugiere completar la recolección de candidaturas para todos los cargos de elección popular desde el año 2002, incluyendo aquellos de ámbito local que aún quedan pendientes de analizar como regidurías, sindicaturas, concejalías e intendencias. Esto

permitiría contar con un panorama integral del comportamiento electoral en todos los niveles del sistema político costarricense.

## Referencias

- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2022a). *Proyecto de ley N.º 23 401: Establecimiento de causales de inelegibilidad para optar a la Presidencia y a una diputación de la República en el mismo proceso electoral; adición de un inciso 9) al Artículo 109 y de un inciso 6) al Artículo 132 de la Constitución Política de la República de Costa Rica*. Propuesta legislativa. Recuperado de sitio web oficial de la Asamblea Legislativa.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2022b). *Proyecto de ley N.º 23 263: Prohibición de la doble postulación a cargos de elección popular*. Propuesta legislativa. Recuperado de sitio web oficial de la Asamblea Legislativa.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2023). *Proyecto de ley N.º 23 844: Ley para fortalecer la representatividad e institucionalidad de los partidos políticos*”.
- Centro de Investigación y Estudios Políticos – CIEP UCR, & Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica. (septiembre de 2024). *Informe de resultados de la encuesta CIEP-UCR: setiembre 2024*. Recuperado de sitio web del CIEP-UCR. [ciep.ucr.ac.cr](http://ciep.ucr.ac.cr)
- Centro de Investigación y Estudios Políticos – CIEP UCR, & Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica. (abril de 2025). *Informe de resultados de la encuesta CIEP-UCR: abril 2025*. Recuperado de sitio web del CIEP-UCR.
- Franceschet, S., & Piscopo, J. M. (2014). Gender and political ambition in Latin America. *Comparative Political Studies*, 47(1), 91–119.  
<https://doi.org/10.1177/0010414013488570>
- Hinojosa, M. (2012). *Selecting women, electing women: Political representation and candidate selection in Latin America*. Temple University Press.

- Jarquín Solís, M. E. (2024). *Elecciones municipales en Costa Rica: Un análisis de 22 años de candidaturas a las alcaldías* (Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2024). San José, Costa Rica: CONARE-PEN. ISBN 978-9930-636-38-1. Recuperado de repositorio institucional CONARE.
- Krook, M. L. (2009). *Quotas for women in politics: Gender and candidate selection reform worldwide*. Oxford University Press.
- Mainwaring, S. (1998). Party systems in the third wave. *Journal of Democracy*, 9(3), 67–81. <https://doi.org/10.1353/jod.1998.0045>
- Mainwaring, S., & Torcal, M. (2006). Party system institutionalization and party system theory after the third wave of democratization. En R. S. Katz & W. J. Crotty (Eds.), *Handbook of party politics* (pp. 204–227). Sage.
- Marín Méndez, M. (2024). *Análisis de la postulación simultánea en cargos de elección popular: Estudio del caso costarricense en comparación con América Latina* [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, San José, Costa Rica.
- Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. (2011, 30 de noviembre). Sentencia N.º 16592-2011. Recuperada de <https://www.tse.go.cr/juris/relevantes/SSC-16592-2011.html>
- Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. (2023, 8 de febrero). Resolución N.º 2023–002951. San José, Costa Rica.
- Sartori, G. (1976). *Parties and party systems: A framework for analysis*. Cambridge University Press.
- Seawright, J. (2012). *Party-system collapse: The roots of crisis in Peru and Venezuela*. Stanford University Press.

Tavits, M. (2008). Party systems in the making: The emergence and success of new parties in new democracies. *British Journal of Political Science*, 38(1), 113–133.

<https://doi.org/10.1017/S0007123408000069>

Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica (TSE). (s.f.). *Estadísticas electorales*.

Recuperado de [https://www.tse.go.cr/estadisticas\\_elecciones.htm](https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm)

*Tribunal Supremo de Elecciones. (2016, 23 de mayo). Resolución N.º 3603-E8-*

*2016 Interpretación oficiosa de los artículos 2, 52 y 148 del Código Electoral sobre los alcances del principio de paridad en el encabezamiento de las nóminas de candidaturas a diputados. San José, Costa Rica. Recuperado de*

<https://www.tse.go.cr/juris/electorales/3603-e8-2016.html>

Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica (TSE). (2021). *Resolución N.º 4757-E8-2021*.

Recuperado de <https://www.tse.go.cr/juris/electorales/4757-E8-2021.html>